

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 9 de Abril de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 038

ADVERTENCIA.

Es tanta la aglomeracion que tenemos de papel atrasado, que nos hemos visto obligados á nombrar una persona con poder bastante para que se haga cargo de cobrar las cantidades que se nos adeudan, y que no podemos dejar de realizar para atender á los grandes gastos de nuestra publicacion.

La persona encargada de realizar estos recibos es José Zapata, el cual se entenderá con los suscritores, para lo que se le ha hecho el correspondiente poder.

Parte Oficial.

Dia 5.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Orden disponiendo que el art. 172 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, en lo relativo á los acuerdos que sobre la entrega de mozos declarados soldados, adopte la comision provincial, se considere como una excepcion del núm. 3.º del art. 9.º de esta ley.

—Otra desestimando un acuerdo de la diputacion provincial de Palencia, relativo al pago de ciertas misas en el oratorio de la casa Misericordia de esta capital.

—Otra desestimando la instancia formulada por D. Angel Gonzalez Gaudin, con objeto de que se haga desaparecer el alambique que D. Antonio de Olmedo tiene en la calle de Catalanés (Sevilla.)

Fomento.—Ordenes convocando á concurso á la cátedra de clinica de obstetricia de Zaragoza, desestimada la traslacion solicitada por D. Francisco Criado, profesor de medicina de Zaragoza, y por concurso tambien la de medicina legal, vacante en la facultad oficial de medicina de Sevilla.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.
RAPIDEZ EN LA TRAMITACION DE LOS PLEITOS.

La cuestion de las reformas que deben introducirse en el procedimiento civil y criminal, planteada por los proyectos del señor ministro de Gracia y Justicia, preocupa seriamente á la opinion. La prensa profesional la estudia con detenimiento. Merecen consignarse sus observaciones, encaminadas á mejorar los planes del gobierno, que muy en breve serán objeto de debate en las Cortes.

La Revista del Foro, publicacion que defiende la respetable clase de secretarios del poder judicial y que se inspira en el sentido práctico característico del cuerpo que representa, trata en su último número uno de los puntos mas importantes de la reforma, que se propone en el Enjuiciamiento civil, buscando la manera eficaz de obviar la tramitacion de los pleitos.

A nuestro juicio, ha hallado medios mas seguros que todos los empleados hasta hoy, incluso los que propone el señor ministro de Gracia y Justicia para conseguir ese objeto. Estos medios son:

1.º La supresion de las entregas de los autos originales á los procuradores de las partes.

2.º La aplicacion á la generalidad de los casos de las disposiciones del artículo 30 de la ley de Enjuiciamiento civil, que enumera los términos improrrogables.

Los autos originales, dice La Revista del Foro, deben estar constantemente en el tribunal que los instruye, en poder del escribano por ante quien se sustancian. Para atender á las necesidades que en la actualidad se satisfacen con la entrega de autos, los escritos y peticiones de una parte se acompañarán de tantas copias como litigantes existan en el pleito, cuyas copias serán distribuidas inmediatamente á aquellos con nota del escribano que certifique su conformidad con el original.

Este precepto extingue las recogidas de autos, apremios y mandamientos coercitivos que un tribunal tiene que emplear en multitud de casos para compeler á los litigantes á la devolucion del proceso. No ocurriria como ahora que un litigante retenga arbitrariamente, y por tiempo indefinido, los autos que se le entregaron por cierto término para evacuar cualquier traslado. Las partes utilizarian sin pérdida de momento los términos que se les otorgan. La extension de la copia y el coitejo no causarían tantos dispendios como las numerosas diligencias de tomas de autos, recibos, pedimientos de próroga, apremios, recogidas, alguaciles de vista y todos los demás trámites harto conocidos de nuestro sistema procesal vigente.

Esa reforma, combinada con la declaracion de que los términos son por regla general improrrogables, daría excelentes resultados. Meditenla las comisiones que estudian los proyectos del Sr. Bugallal, pues á nuestro juicio debería adoptarse. (De El Liberal.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 5 de Abril de 1880.

A juicio de ministeriales muy im-

portantes, los desprendimientos que en estos últimos meses ha sufrido el partido conservador, no serán los últimos, ni se harán esperar mucho los nuevos. Anoche eran citados en los círculos políticos los nombres de algunos senadores y diputados de la mayoría que privadamente no ocultaban su descontento, y que aguardan solo una ocasion ó un pretexto ostensible para seguir el desfile iniciado por los amigos del general Martinez Campos. Esto, unido á las luchas intestinas y á las dificultades de satisfacer pretensiones exageradas de los que aspiran á ocupar altos puestos oficiales, anuncia el inevitable fraccionamiento de la mayoría parlamentaria en ambas Cámaras, demostrándose así que los partidos que se forman como los terrenos de aluvion, segun dice oportunamente un periódico, se deshacen con tanta facilidad como se hicieron.

Los diputados adictos á Romero Robledo son los que se muestran rebeldes, hasta el punto de desconocer la autoridad del jefe del partido conservador, á quien acusan de inclinarse mas al grupo que capitanean los que como Toreno y Orovio proceden de las filas del moderantismo histórico. Dícese con este motivo, que tanto los canovistas como los hisarés han escrito al ministro de la Gobernacion para que apresure su regreso, á fin de que con su presencia evite un rompimiento, si esto es ya posible, á la altura á que han llegado las cosas.

Segun dice un importante periódico, se han adherido al manifiesto

—6—

del atentado, la ocasion ni las circunstancias del delito.

El hecho y la escasa fortuna de las investigaciones judiciales alarmaron toda la comarca. Hubo quien relacionó este misterioso suceso con los de los años anteriores, sin embargo de no existir á primera vista analogía alguna entre los móviles que inspiraron este y determinaron aquellos; pero se veía ya en todos la huella de una misma mano, de una sola voluntad, y los mas perspicaces empezaron á sospechar la existencia de un criminal depravado, autor de estos bárbaros asesinatos.

*
**

La sospecha continuó tomando cuerpo con otros sucesos análogos á los que hemos referido. El dia 30 de agosto del mismo año (1872) se halló junto al rio de Arechavaleta el cadáver de otra joven de veintitres años, llamada María Campos. Era, como Melitona Segura, una infeliz extraviada. Murió de asfixia por estrangulacion, y no creyéndola sin duda bien muerta, el asesino le atravesó el pecho con una horquilla hiriéndola el corazon. Ningun resultado dieron tampoco las averiguaciones que se practicaron entonces. Años despues se acusó de la muerte de María Campos á un soldado del regimiento de Luchana; pero se sobreseyó en la sumaria, como se había sobreseydo el año de 1872 en la causa formada por el juzgado de Vitoria.

1873.

El año de 1873 fué un año fecundo en episodios para este sombrío relato.

El dia 10 de junio, Isabel Guevara se presentó al

—7—

juzgado denunciándole que su hijastra Caya Acedo, joven de edad de trece años, faltaba de la casa paterna desde las seis de la tarde del dia 8. Había salido á aquella hora hácia Vitoria, y desde entonces ni se le volvió á ver, ni se supo su paradero.

Practicáronse las necesarias averiguaciones; la misma familia de Caya las auxilió, y en la tarde de aquel dia (10 de junio) se encontró su cadáver en el término de San Cristóbal, extramuros de la capital. Hallábase en mitad de un campo de centeno, donde el arrastramiento de la infeliz Caya había formado una senda de dos piés de anchura; siguiendo esta senda se encontraba un vasto espacio circular, y en el centro una mancha de sangre y algunas prendas; un poco mas lejos, el cadáver de Caya, desnudo y ensangrentado, completaba este fúnebre cuadro.

Caya era aun una niña, no había llegado á la pubertad. Víctima de cruentísimas violencias, mostraba en su cuerpo las huellas del mas bárbaro atentado. La índole del asunto, y el respeto que debemos á nuestros lectores, nos impiden á describir minuciosamente el estado en que hallaron los médicos su cadáver, cuando se practicó la autopsia. Ellos mismos consignaron en sus declaraciones que había llegado á tal punto la feroz brutalidad del agresor, que produjo inauditas mutilaciones, bastantes para extinguir la vida de la joven Caya, si la asfixia no la hubiera muerto.

La sensacion que produjo este suceso fué inmensa, general.

Era la familia de Caya muy conocida y apreciada en el país; la joven víctima, de singular belleza y extraordinario gracejo, había sabido conquistarse, á pesar de su corta edad, grandes simpatías. Lo hor-

democrático unos cuarenta oficiales generales, que no pueden suscribirlo, en virtud de las terminantes prescripciones de la ley constitutiva del ejército. También se han adherido á dicho documento treinta ex-diputados que ejercen cargos profesionales y que por motivos de delicadeza no han creído conveniente autorizarlo con sus firmas. Al practicarse los trabajos necesarios para que el mayor número de individuos autorizados de nuestro partido suscribieran el manifiesto, se ha visto con dolor que durante estos últimos años han fallecido noventa y un ex-diputados demócratas, muchos de los cuales habían formado parte de las gloriosas Cortes constituyentes de 1869.

El ministro de Ultramar, después de incalculables esfuerzos, ha podido extender hasta siete millones de pesos fuertes la operación últimamente realizada para facilitar recursos al capitán general de la isla de Cuba. Dícese con insistencia que los cuatro establecimientos de crédito que han contribuido á reunir esa suma, han convenido en reintegrarse de sus respectivas partidas cuando se lleve á cabo el empréstito general para Ultramar, lo cual de ser cierto, probaría la poca ó ninguna confianza de que goza el actual gobierno.

El brigadier y diputado Ochando se propone combatir el presupuesto correspondiente al ministerio de la Guerra, con cuyo objeto ha pedido varios documentos, para comprobar la necesidad de aumentar el haber al soldado en la Península, haciendo notar que con las veinte y una pesetas mensuales que hoy tiene no puede atender á sus necesidades, y que con los treinta y cuatro céntimos de peseta diarios que cada uno pone para el rancho, no le basta en Madrid para la alimentación. Probablemente el debate sobre este punto será muy empeñado.

El diputado constitucional Don Cándido Martínez se propone interponer al Gobierno sobre la transferencia de la línea férrea del Noroeste, no

obstante las gestiones que ha practicado Sagasta para que de las filas del constitucionalismo no saliese una sola voz en contra. Como otros diputados y senadores de dicho partido están conformes con que se interpele al Gobierno acerca de dicho asunto, considero inminente una nueva escision.

Anoche circuló el rumor de que Cánovas había indicado en casa del ex ministro Albacete el decido propósito de abandonar el poder tan pronto como se discutan los presupuestos. Esta noticia tomó cuerpo inmediatamente, llevando el desaliento al ánimo de los personajes mas adictos al presidente del Consejo, hasta que este, enterado de lo que ocurría desmintió la version á que me refiero, manifestando que habían sido tergiversadas sus palabras, pues si bien *desear descansar y dejar el poder cuanto antes*, piensa no abandonar las riendas del Gobierno mientras cuenta con la confianza del rey y tenga mayoría en las Cámaras.

Suyo.

X.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del dia 7 de Abril.

A las ocho y media de la noche, permaneciendo de pié el público por la falta de asientos; bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Perez Suarez, y con asistencia de 20 señores diputados que tomaron asiento en sus respectivos escaños, se abrió la sesion y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada.

Conforme con la peticion que hizo en la sesion anterior el diputado Sr. Párraga, el Sr. Presidente mandó dar lectura de la Real orden é in forme del Consejo de Estado por la que se reponia á los Diputados provinciales suspensos por decreto del Sr. Gobernador de la provincia en 25 de Octubre y 2 de Noviembre del año anterior, cuya lectura oímos con la mayor atencion extrañándonos que dicho documento no se haya publicado en *El Boletín Oficial* de la provincia, pues ademas de ser de interés general, tiene un interés directo para los distritos ó pueblos que represen-

tan los diputados que han sido repues-

tos. Concluida la lectura de este luminoso informe el Sr. Párraga pidió la palabra, y concedida que le fué por el señor Presidente, empezó á apoyar las razones que había tenido presentes al rogar á la mesa en la sesion anterior diese lectura de este documento, y terminó su breve discurso manifestando que tanto él como sus compañeros habían sido víctimas de un atropello, rogando á la mesa que se archivara la referida Real orden é informe que lea compañaba; extrañándonos que dicho señor no pidiera á la vez la publicacion del mismo en *El Boletín Oficial*, que tendrían mucho gusto en insertar los periódicos locales.

Se leyó una certificacion haciéndolo presente á la Diputacion que el señor marqués de Campo-Hermoso estaba incluido en las listas electorales del primer distrito. La mesa ordenó pasara á la comision de actas este certificado.

Se dió lectura del despacho de varias solicitudes, leyéndose á seguida el informe presentado por la comision de actas referentes á las de los distritos de Almería y Cuevas, quedando proclamados diputados D. Felipe de Vilchez, por el primer distrito, D. Miguel Balmas, por el segundo, y el nombrado por Cuevas que tomó asiento en el acto.

Se leyeron varios dictámenes y solicitudes ó instancias, quedando aprobados unos y pasando otras á sus respectivas comisiones.

El público, cansado de estar de pié, empieza á abandonar el salon; y nosotros que no teniamos ni mesa, ni espacio para escribir, ni aun siquiera para tomar apuntes, hicimos lo propio, agradeciendo al vigilante el favor que nos hizo negándonos la entrada á los pasillos, cuya negativa respetamos, celosos de que se cumplan siempre las órdenes superiores, por mas que los pasillos estuviesen ocupados por una infinidad de curiosos que podemos llamar público, y que no sabemos si estarian allí por

papeleta ó por el favor de algunos personajes.

Mucho nos alegraremos encontrar en adelante sitio para la prensa, ya que tampoco nos es posible tomar apuntes en la oficina respectiva, por no encontrar persona que los facilite, ni dato alguno en el *Boletín oficial*, como no sea al cabo de algunos meses.

Noticias Generales.

Madrid 5.

Anoche salió para los departamentos marítimos de San Fernando y Cartagena, el señor Patriarca de las Indias, con objeto de hacer la visita pastoral, que es quizá la primera que se ha realizado en el presente siglo. El señor cardenal Benavides visitará despues las poblaciones de Sevilla, Córdoba, Murcia, Lorca y Orihuela.

En las dehesas de Amaniél, hácia el parador de Agua, se suicidó ayer un desconocido, revistiendo el crimen circunstancias horribles. El suicida, por lo que ha podido inferirse, almorzó en el lugar del suceso, se bebió el contenido de una bota de vino, que se encontró luego vacía á su lado, despues se descalzó el pié derecho y ató á él una cuerda ligera por el otro extremo al gatillo de un trabuco corto, pero de monstruoso calibre; y colocando el arma debajo de la barba, disparó. Voló toda la cabeza, habiendo ido algunos fragmentos á doce metros de distancia. A su lado se encontró una tarjeta sin nombre con unas cuantas palabras que revelan gran extravío mental ó moral.

No ha sido posible identificar el cadáver.

Mañana á las cuatro de la tarde se reunirá en el salon de sesiones del Congreso el tribunal de actas graves.

Dice un periódico:

«Habiendo circulado algunos rumores relativos á conatos de insubordinacion en un regimiento de estacion en Barcelona segun unos, y segun otros en Valencia, hemos procurado informarnos en buenas fuentes, y resulta que es completamente falso ese rumor, y que no se notan los menores indicios de que pueda suceder semejante hecho.»

rible del hecho y la inutilidad de las pesquisas judiciales infundieron pavor en los ánimos. Las mujeres no osaban salir de la ciudad solas sin sus familias, ni discurrir como otras veces libremente por los campos.

De la misma manera que en Andalucía en 1870, cuando ese bandolerismo estaba en su período álgido, de sentimiento de terror profundo turbaba la paz de las familias y la dichosa tranquilidad de los hogares. Las vendedoras de frutas, verduras, huevos y leche, que de los pueblos inmediatos acuden diariamente á Vitoria no se atrevían á circular solas por los caminos. Veíase las llegar reunidas en grupos y no abandonaban la ciudad por la tarde, sin la seguridad de regresar á sus moradas antes de la puesta del sol. En este país acostumbran las mujeres á consagrarse á las faenas del campo. Los sucesos que venimos refiriendo comenzaban á retraerlas de sus habituales ocupaciones y no era extraño verlas unirse en parejas ó grupos para dedicarse como antes á sus ordinarias faenas.

* *

En la mañana del 25 de Setiembre faltó de su casa Domínica de Arveras, esposa de Lucas Ortiz de Murua. Salió aquella tarde á buscarla por los campos y ni en los campos, en la ciudad, ni en casa de su familia, ni en la de sus amos la halló durante la noche del 25 y la mañana del 26. Inquieto, desesperado, temiendo que algun imprevisto suceso viniera á turbar su deliciosa existencia, dirigióse en la tarde de este último dia el infeliz esposo á la vecina jurisdiccion de Elorriaga. Allí, en las inmediaciones de este pueblo, en un campo sembrado de maíz halló al cabo

Dos pastores que andaban apacentando ovejas en los campos próximos á Vitoria una mañana de Agosto de 1872, descubrieron en las inmediaciones de la carretera de Bilbao el cadáver de una jóven, mejor de una niña, que apenas había cumplido trece años. Estaba tendida junto á una acéquia. Había sido estrangulada; su cara, lívida y abultada y la extensa equimosis del cuello, lo revelaban de un modo harto ostensible. En su cuerpo, en sus ropas y en los alrededores del sitio donde se halló el cadáver, había señales marcadísimas de que el asesino la arrastró inhumanamente antes ó despues de matarla. El examen facultativo reveló además que había sido objeto de otras cruentas y bárbaras injurias.

Las diligencias practicadas dieron escaso fruto. Apenas se logró mas que identificar el cadáver. Era la infeliz muerta, criada de un albañil de Gamarra mayor; se llamaba Antonia Berrosteguieta, y estaba á su servicio desde hacia algun tiempo. El dia 21 de Agosto, su amo le envió á Vitoria (Gamarra mayor, dista de Vitoria tres cuartos de leguas) con unos encargos. El 22 de Agosto se halló su cadáver, cuando en la casa se disponían á practicar averiguacion con el fin de investigar su paradero. El crimen debió cometerse el mismo dia 21, poco tiempo despues de salir del pueblo la jóven, pues fué á muy corta distancia de éste donde se halló á la desgraciada Antonia.

La actividad del juzgado y las pesquisas de la policia no lograron éxito alguno. Fué necesario sobreseer en la causa formada por no haber obtenido ni el mas ligero informe que señalase al criminal autor

Corre como válida la noticia de que en las miras del Papa Leon XIII entra el propósito de celebrar concilio ecuménico, con objeto de oponerse á ciertos trabajos de los jesuitas, á los cuales no mira con buenos ojos el Pontífice, y lo demuestra las órdenes reservadas dirigidas á los obispos para que no se permita que los individuos de la Compañía de Jesús conviertan el púlpito en cátedra de malas pasiones, como hasta aquí ha venido sucediendo con los discípulos de Ignacio de Loyola.

Ayer á las cuatro de la tarde se reunieron en el salon de presupuestos del Congreso los diputados de las provincias de Granada, Jaen y Almería, con objeto de tratar de los ferro-carriles de Linares á Almería y de Mengibar á Granada. Se acordó pedir con toda urgencia que se anuncie la subasta de la línea de Mengibar á Granada, como se ha hecho con la de Linares á Almería, y se discutieron además varios puntos, todos conducentes á la realización de las líneas férreas de aquellas provincias.

Gacetas.

Ojo fumadores.—Por fin parece que el Sr. Administrador Económico ha podido conseguir que los cigarrillos de medio real vengan de Sevilla, y los paquetes de 35 céntimos de Alicante; para lo cual ha habido que acompañar al Director de Rentas Estancadas las muestras de las clases que se venían espendiendo aquí hace muchos meses; y qué tal sería la calidad del tabaco cuando por el mismo Sr. Director se ha dispuesto que se manden diferentes clases.

Yo lo elogio, yo lo aplaudo,
Y pido que cuanto antes,
Si he de morir asfixiado,
Que vengan las nuevas clases.

Ayer llegó á esta capital el nuevo jefe de los trabajos estadísticos de esta Provincia, que ha venido á reemplazar al Sr. Ruiz Villanueva, el cual, como ya saben nuestros lectores, ha sido trasladado á Burgos.

Parece que el Juzgado entiende en un desagradable suceso ocurrido hace días entre los dependientes del resguardo de consumos y unos arrieros que conducían unas cargas de aceite.

Bando.—Gracias á Dios que el señor Alcalde, prestando oído á nuestras justas reclamaciones, ha publicado el bando que obliga á los vecinos á guardar el aseo necesario en favor de la higiene.

Falta ahora que recuerde á los que están en el caso de obedecer las órdenes que por la alcaldía se dictan, que cerquen todos los solares que existen dentro de la población y que están hechos un verdadero legión.

Si así lo hiciera, Dios se lo premie, y si no, se lo demande.

Vendrá.—Nos dicen de Madrid que está á punto de terminarse, y dentro de breves días vendrá despachado favorablemente el expediente sobre la anulación de las elecciones municipales verificadas en Mayo del año anterior.

Súplica.—Se la dirigimos muy humildemente al Sr. Molina, Gobernador civil de la provincia, á fin de que disponga que por la Contaduría de la Excma. Diputación provincial se nos facilite un estado que comprenda los débitos que por atrasos y el ejercicio corriente hacen los pueblos á aquella dependencia; pues como se dice que los créditos pendientes ascienden á la enorme suma de 140.000 duros, y nosotros sabemos que hay muchos ayuntamientos que tienen saldados sus descubiertos; la deuda de 2.800.000 reales que la provincia tiene que ingresar en las cajas de la Tesorería de la Diputación, debe estar limitada á media docena de poblaciones de esas que tienen altos valedores y poderosos caciques que embotan el filo de la espada de la justicia cuando algún gobernador enérgico ha tratado de corregir tan perniciosas corruptelas y abusos tan irritantes.

Al mismo tiempo y á propósito de las comisiones de apremio que se están expidiendo contra los pueblos morosos, rogamos al Sr. Molina que mida á todos con igual rasero ó no envíe á ninguno esos comisionados, pues sucede con esto como con la tela de araña, las moscas pequeñas quedan presas y los moscardones la rompen y la atraviesan con la mayor facilidad, ocurriendo también que el protector en esta capital del Ayuntamiento amenazado, se avista con el comisionado y mediante la entrega de algunos duros, este se guarda el despacho en el bolsillo y no da noticias de su persona ni en el pueblo á que ha sido destinado ni en la Contaduría de la Diputación.

Vendrán aquí?—En los primeros días del próximo mes de Mayo, llegará á Málaga la notable compañía dramática que dirigen los Sres. Calvo y Vico.

Lo que procede.—En casi todos los periódicos que recibimos de las provincias de Andalucía, vemos con envidia que el precio del pan ha bajado dos cuartos en hogaza de dos y tres libras.

Bueno.—Según dicen nuestros colegas de Granada, ha sido grande la concurrencia de forasteros á aquella capital, con motivo de las corridas de inauguración de la nueva plaza de toros.

Gracias á Dios que ya están
Sentados en sus escaños,
Para castigo de algunos,
Los señores diputados
Que fueron allá en Noviembre
De sus puestos separados.
Gracias á Dios que las actas
De Almería se aprobaron
Y ya por ambos distritos
Estamos representados,
Noticia que voy á darle
A los que las anularon,
Pues no hay bien que dure un siglo,
Ni mal que dure cien años.
Gracias que Vilchez y Balmas
En sus respectivos bancos,
Con la frente muy erguida
Y en medio de mil aplausos
Ocupan su honroso puesto,
A despecho de unos cuantos
Que escalaron altos puestos,
Y han subido, y han bajado,
Y á estas horas estarán
Su alma dándose á al diablo.

Disolución.—Han acordado en Asamblea general los accionistas de la sociedad «Almagro y Almagrera» de París, la disolución de la misma, y dispuestos su liquidación.

Empréstito.—La dirección general de la Deuda ha expedido una apremiante orden telegráfica, á los jefes económicos de todas las provincias, recomendándoles el envío de las facturas de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas, á fin de activar y terminar este servicio con la premura que demanda la importancia del mismo.

Infeliz.—El martes último amaneció ahorcado de una viga, en Granada, en la casa que habitaba en el Peso de la Harina, un pobre ciego. El Juzgado de guardia se constituyó en la casa y dispuso fuesen puestos en prisión é incomunicados dos mujeres y dos hombres.

Montes.—La subasta de pastos del monte de la villa de Ohanes, que estaba anunciada para el día 12 del corriente, no tendrá lugar hasta el día 17 del mismo.

PREGUNTA NUMERO 35.
—¿Cuándo se le dan á algunos serenos, municipales y empleados de consumos, que cesaron en Junio, sus pagas, puesto que á la mayor parte se les ha satisfecho ya por medio de recibo? La respuesta la dará el Sr. Alcalde cuando quiera.

Tenia razon.—Un individuo que trabaja en una oficina y que acaba de casarse, discute con su muger sobre si ha de desayunarse con chocolate ó con café, y concluye optando por el primero.

—Pero ¿qué razon, le dice su mujer, tienes para rechazar el café?

—Una muy poderosa, contesta el marido. Tomando café por la mañana no podría reconciliar el sueño en la oficina.

Para conciertos.—El 1.º de Mayo se inaugurará en Lisboa el nuevo «Coliseum», destinados á grandes conciertos, dirigidó por el célebre Laugenback. Compondrán la orquesta 106 profesores de la Opera Real, y será aumentada con cierto número de solistas extranjeros.

Luz eléctrica.—Ya se ha hecho el depósito de 50.000 pesetas en el Banco de Barcelona, por la empresa que proyecta el alumbrado eléctrico de aquella capital, como garantía necesaria para poder comenzar sus trabajos.

Reina y escritora.—Dice un periódico francés con referencia á otro de Atenas, que la reina de Grecia es la autora de unos artículos que han aparecido en *Le Journal d'Athense*, y que han llamado mucho la atención.

Justicia médica.—El señor Von Schemid, que ha anunciado profusamente que poseía un tratamiento infalible para la curación del cáncer, ha sido condenado en Francia por ejercicio ilegal de la medicina, á 1.100 francos de multa.

Real decreto.—Los marinos, así de guerra como mercantes, y los armadores y consignatarios de buques deben enterarse detenidamente de un Real decreto expedido por el ministerio de Marina, en el cual se hacen las oportunas prevenciones para impedir los abordajes y encuentros peligrosos en la mar, cuyas disposiciones principiarán á regir el día 1.º de Setiembre del corriente año. Dichas prevenciones son producto de un convenio, y á éste se ha adherido: Austria-Hungría, Bélgica, Chile, Italia, Países Bajos, Noruega, Dinamarca, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Grecia, Portugal, Rusia, España, Suecia y Estados Unidos.

Buena acogida.—La estudiantina española que hace algún tiempo salió de Madrid y se halla recorriendo varios puntos del extranjero, escriben los que la componen que la acogida que han tenido en Boston, en ninguna capital, excep-

tuando á Viena, ha sido tan entusiasta.

El cónsul de España en aquella ciudad, Sr. Merle, los ha obsequiado con una cena, que sirvió de pretexto para una lucidísima reunion, que probó una vez más el alto lugar que los señores de Merle ocupan en la buena sociedad bosteniana.

En quiebra.—El *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día de anteayer, inserta la relacion de los individuos que con arreglo al art. 35 de la ley é Instrucción de 13 de Junio y 13 de Julio de 1878, han de ser declarados en quiebra, vencidos los quince días del mes de Abril actual, por no haber satisfecho sus descubiertos en mas de los tres meses despues de pasado el vencimiento, según se ordena por la misma y sin perjuicio de continuar los procedimientos en bienes propios para cubrir sus responsabilidades.

Segun telegrama del ministerio de la Guerra comunicado al capitán general del distrito, los reclutas de 1880 que ingresan ahora en los cuerpos para reemplazar contingente de 1877, tendrán la ventaja de pasar á la reserva anticipadamente á los que vendrán mas tarde á reemplazar al contingente del 78, sin que se les siga, por consiguiente, perjuicio ni injusticia alguna.

Por la Direccion general de Agricultura se dirigirá en breve á los secretarios de las juntas provinciales del ramo una circular pidiendo datos detallados sobre el estado de las cosechas en sus respectivas provincias, especialmente en lo que se refiere á los cultivos predominantes en cada una de ellas.

Efeméride.—9 de Abril de 1127. Nace en Amiens San Félix de Valois, hijo de los reyes de Francia.

Ama de cria.—La persona que necesite una, la cual es primeriza, con leche de ocho meses, puede avisar á esta redacción y se le dará razon.

Ganga.—Por las dos terceras partes de su valor se vende una casa en sitio céntrico, próximo á la calle Real.

Rentúa de alquiler el 9 por 100 del valor en que se enagena.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Don José de La Muela y Chacon, Caballero de la Orden Militar de Santiago, con otras cruces de distincion y Alcalde Constitucional de esta Ciudad, por nombramiento de S. M. el Rey (q. D. g.)

Hago saber: Que desde hace algun tiempo viene eludiéndose el cumplimiento de las ordenanzas municipales, lo cual afecta al buen régimen y gobierno de toda la poblacion culta; y convencido de la necesidad en que las prescripciones contenidas en las mismas deben ser respetadas y cumplidas, he venido en disponer se publique el presente bando, con el fin de recordar el mas exacto cumplimiento de las referidas ordenanzas y con especialidad las disposiciones que á continuacion se expresan:

1.º Todos los vecinos tienen la obligacion de barrer y regar diariamente los frentes de las casas hasta llegar á la mitad de la calle donde se depositarán las basuras. Esta operacion deberá estar concluida á las dos de la tarde.

2.º Todas las personas que se ensucien ú orinen en cualquiera parte de las vías públicas, serán perseguidas con todo el rigor de la Ley.

3.º El vecino ó vecinos que dejase de cumplir lo prevenido en las disposiciones anteriores, será multado con la suma de 5 á 25 pesetas.

Los guardias municipales y demás dependientes de mi autoridad quedan encargados de vigilar por su mas exacto cumplimiento.

Y para que llegue á noticia de todos se publica y fija en Almería á 6 de Abril de 1880.—José de La Muela y Chacon.—P. S. M., Ldo Pedro Alarcon y Cano, Srio. especial.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 7 y los despachados en el mismo.

- ENTRADOS.
- De Roquetas, bote español Jóven Rafael.
 - De idem, id. San Francisco.
- DESPACHADOS.
- Para Roquetas, botes Jóven Rafael y San Francisco.
 - Para Málaga, vapor español Rosario.
 - Para Pontevedra, bergantín goleta pañola Trinidad Pilar.
 - Para Nueva-York, brik-barca noruega Hugo y Octio.

Ademas una balandra.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS

EN EL DIA DE HOY.

Pts. Cts.

<i>Fielato del Puerto.</i>		
Recaudacion por consumos.	57.34	62 11
Idem por arbitrios.	4.77	
<i>Fielato del Sol.</i>		
Recaudado por consumos.	6.03	6 03
Idem por arbitrios.	» »	
<i>Barrio-Aito.</i>		
Recaudacion por consumos.	15.80	15 80
Idem por arbitrios.	» »	
<i>Fielato de Granada.</i>		
Recaudado por consumos.	118.02	136 34
Idem por arbitrios.	18.32	
<i>Matadero.</i>		
Por carne.		22 80
Total.		243 08

Almería 5 de Abril de 1880.—El Alcalde, La Muela.

NA TRINO.

Situada en la Mesa de Contrata, término de Galor, compuesta de 12 pertenencias, y lindando con la llamada San Cristóbal ó Relámpago, se dá á partido. Para tratar de sus condiciones con D. M. Sanchez Delgado, Paseo del Principe, núm. 59, de diez á doce de la mañana.

¡BARATO!

En el establecimiento de los sucesores de D. Mariano H. Fernandez, Tien-das, 5, se realizan las sillas de regilla en todos colores, al precio baratísimo de 28 rs. una. En los demás muebles de esta clase ofrecemos tambien ventajas desconocidas, así como en las camas de hierro inglesas y sevillanas, en cuyos artículos tenemos un abundante y variado surtido.

SERRIN DE CORCHO

de la acreditada fábrica de CANO Y BLANCA.

Para partidas de importancia entenderse con su representante D. José Lopez Guillen, despacho de los Sres. Sicluna y Lopez.

COCHE DE ALMERÍA Á BERJA.

El despacho de billetes de este carruaje, que estaba establecido en la calle de Jovellanos, frente al Gobierno civil, se ha trasladado á las oficinas del de Almería á Murcia, calle de Mendez Nuñez.

SE VENDEN TRES CASAS DE Planta baja, situadas una en la plaza de Cepero, núm. 12, y dos en la calle de Cepero, números 13 y 4. Para mas informes pueden acudir á la calle del Cepero, núm. 4.

BUENA OCASION.

Se vende en un precio muy arreglado todos los aparatos necesarios para la fabricacion de aguas y bebidas gaseosas con su correspondiente botellería, mesas, sillas y demas utensilios para un establecimiento de esta clase.

En la imprenta de este periódico darán razon.

LOS VINOS Y LOS ACEITES.

Revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero.—Año tercero.

En esta revista se tratan todas las cuestiones de carácter económico que interesen á los productores y comerciantes de vinos y aceites: todo lo referente á cultivos de la vid y el olivo, fabricacion de los vinos, aceites, vinagres, alcoholes, conservas, etc., de la manera mas práctica y útil posible, con extensa Crónica de la flojera y cuanto relativo á esta importante cuestion pueda ser útil á nuestros viticultores.

El precio de suscripcion es 26 rs. por seis meses y 50 por un año, y se suscribe en la librería *La Publicidad*, calle Real, esquina á la de Vargas.

DIARIO DE AVISOS.

REALIZACION.

GRAN ALMACEN
DE
CUADROS, ESTAMPAS Y MUEBLES DE REGILLA
16. TIENDAS, 16.
MANUEL RUEDA.
El mas surtido y mas barato.
LAS SILLAS A 26 REALES.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLA

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

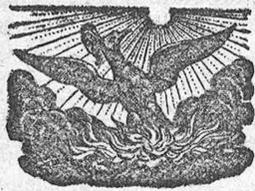
GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
Sucursal. Montera,
MADRID.

COMPANIA FRANCESA

DEL

FENIX.



SEGUROS A PRIMA FIJA

CONTRA

INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1. de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.
Pesetas 167.047,849,51 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destruccion por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosion del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

ALMACEN DE MÚSICA. PIANOS E INSTRUMENTOS

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL.

4. Alava, 4.

Gran surtido de las mas acreditadas Fábricas de Alemania, Paris y Barcelona, en pianos, órganos, armoniums, acordeones, violines, guitarras, bandurrias, flautas y toda clase de instrumentos y accesorios para los mismos.

Todos los instrumentos pueden pagarse por meses, variando el precio de las mensualidades entre 30 á 300 rs. segun su coste.
ameno surtido de música y métodos y estudios de piano.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA.

Temporadas oficiales: 15 de Abril al 15 de Junio: 1. de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centigrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hiper-termalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales, de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-terápico.

Habitaciones para hospederia dentro del Establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruages para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónica, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte: parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y tendinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especializacion: Artritis ó sea reumatismo y gota.

La estancia en estos baños es sumamente agradable, no solo por su soberbia y encantadora situacion, sino porque desde hoy en adelante no faltará ninguna clase de comodidades á los enfermos.

Nota importante: Para la segunda temporada de este año, disfrutará los señores bañistas la comodidad de hacer el viaje desde esta capital en ferro-carril; así lo asegura la empresa constructora, que muy en breve dará principio á los trabajos.

Otra: Se hace presente, que los pedidos de habitaciones, deben hacerse con anticipacion al administrador propietario del Establecimiento.

Para el primer turno que empieza el dia 15 del presente Abril, se hallan comprometidas todas las habitaciones del piso principal. Por rigorosa antigüedad se formará el segundo, tercero y cuarto, recibiendo aviso los que esperen, con la precisa oportunidad.



LA PRIMITIVA.

Carruages de plaza, para el servicio de esta poblacion y pueblos inmediatos.

Cochera frente al Teatro principal, se reciben los avisos.

A LAS SOCIEDADES MINERAS.

Depósito de cuerdas de Abacá de Manila.

En el antiguo establecimiento de efectos navales de Doggio Hermanos y Sobrinos, se encuentran dichas cuerdas de todas dimensiones, fabricadas expresamente para tornos y malacates, á 15 duros quintal castellano.

Para el mismo objeto gran surtido de cuerdas de cáñamo alquitranado, á

15 duros quintal y á 16 duros clase superior.

Variado surtido en cadenas inglesas, ganchos para cubos, guarda-cabos para las maromas y efectos para máquina de vapor, todo á precio de fábrica.

Plaza de la Aduana, junto á la puerta del muelle.—Cartagena.